



Pozuelo
Iniciativas, S.A.

San Juan de la Cruz, 2 • 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel.: 917 990 764 Ext. 221 • Móvil: 620 948 526 • gerenciapisa@pozuelodealarcon.org

POZUELO INICIATIVAS, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

1. Actividad de la empresa

La sociedad se constituyó como Sociedad Anónima con el carácter de Unipersonal el 26 de Mayo de 2006 con la denominación de POZUELO INICIATIVAS, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2008 su domicilio social estaba en la Avenida de Juan XXIII nº 10 de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Con fecha 15 de abril de 2009 se inscribe en el Registro Mercantil escritura pública de cambio de domicilio social y de objeto social, aprobado en la Junta General celebrada el 19 de febrero de 2009, mediante la cual se trasladó el domicilio social a la calle San Juan de la Cruz nº 2 en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

El actual objeto social consiente en:

- La gestión, mantenimiento, explotación, promoción y comercialización de solares, obras, servicios y edificaciones del término municipal de Pozuelo de Alarcón, exceptuando aquellos objeto de protección pública o protegida, bien en colaboración con el Ayuntamiento o bien directamente, siendo aquellos los que pertenezcan por cualquier título al Excmo. Ayuntamiento o sobre los que el mismo tuviera algún derecho o interés, así como de aquellos que sean de titularidad de la Sociedad.

- La realización de actividades auxiliares a la ejecución de competencias, servicios y contratos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen otros aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

3 Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales relativa al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2008.

3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación del resultado del ejercicio 2009 como se indica a continuación:

- Base del reparto:
 - Pérdida del ejercicio 64.909,71
- Distribución:
 - A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores 64.909,71

La distribución del beneficio de 11.480,26 euros del ejercicio 2008, que se recoge en el estado de cambios en el patrimonio neto de la sociedad, fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2009.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado material

Los bienes que integran el inmovilizado material se encuentran registrados a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil. Al 10% al corresponder íntegramente a mobiliario.

b) Instrumentos financieros. Activos

Los instrumentos financieros de activo se han clasificado como préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa cuyo

importe se espera recibir en el corto plazo que se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable que se calcula sumando al valor razonable de la contraprestación los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado restando los reembolsos de principal y, en su caso las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

También se recogen en esta categoría por su valor nominal el efectivo y los saldos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

c) Instrumentos financieros. Pasivos

Los instrumentos financieros de pasivo se han clasificado como débitos y partidas a pagar. Recoge principalmente débitos por operaciones comerciales que no tienen un tipo de interés explícito y deudas con entidades de crédito. Se valoran inicialmente, salvo lo indicado más adelante para las deudas con entidades de crédito clasificadas como no corrientes, por su valor nominal.

Se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Las deudas con entidades de crédito clasificadas como no corrientes se registraban por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los costes directos de emisión se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias y se suman a la deuda registrada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Posteriormente los instrumentos financieros de pasivo, se valoran por su coste amortizado que incluye la valoración inicial, más en su caso la imputación de los costes de emisión devengados, menos los reembolsos realizados.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones, aportaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar la actividad y los gastos de la sociedad. Se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en la cuenta de mobiliario, incluida en el inmovilizado material, en los ejercicios 2008 y 2009, han sido los siguientes:

	Saldo al 1 de enero de 2008	Adiciones, Bajas o dotaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Adiciones, Bajas o dotaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Coste -					
Inmovilizado material	<u>5.807,90</u>	<u>(4.530,90)</u>	<u>1.277,00</u>	<u>-</u>	<u>1.277,00</u>
Amortización acumulada					
Inmovilizado material	<u>(248,45)</u>	<u>(242,23)</u>	<u>(490,68)</u>	<u>(127,70)</u>	<u>(618,38)</u>
	<u>5.559,45</u>		<u>786,32</u>		<u>658,62</u>

6. Activos financieros

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad como préstamos y partidas a cobrar. Su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Nota	2009	2008
Instrumentos financieros a corto plazo			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
• Clientes		-	25,51
• Personal - Anticipos de remuneraciones		-	186,08
• Anticipos por impuesto corriente			
– H.P. Deudora por IVA a compensar	9	3.527,73	964,64
– H.P. Deudora por otros conceptos		-	461,62
– H.P. Deudora por pagos a cuenta de sociedades	9	<u>1.800,03</u>	-
		<u>5.327,76</u>	<u>1.426,26</u>
		5.327,76	1.637,85
Cuenta corriente con socios y administradores	11	35.000,00	-
Efectivo y otros activos líquidos		<u>-6.152,48</u>	<u>103.293,87</u>
		<u>34.175,28</u>	<u>104.931,72</u>

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad como “Débitos y partidas a pagar”. Su detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Nota	2009	2008
Instrumentos financieros a corto plazo			
Partidas pendientes de aplicación			
		-	-2.723,54
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
• Acreedores varios		11.604,06	21.495,22
• Personal – Remuneraciones pendientes de pago		2.732,84	126,55
• Pasivo por impuesto corriente – Impuesto Soc.	9	-	2.443,46
• Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	<u>5.340,33</u>	<u>4.309,97</u>
		<u>19.677,23</u>	<u>28.375,20</u>
		<u>19.677,23</u>	<u>25.651,66</u>

8. Fondos propios

Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2009 está compuesto de 600 acciones de 100,168683 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón posee el 100% de dichas acciones.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe distribuirse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos el 20% del capital social.

La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para éste fin.

9. Situación fiscal

Un detalle de "otros créditos con las administraciones públicas" recogidos en el activo del balance de situación y de "otras deudas con las Administraciones Públicas" recogidos en el pasivo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Saldo deudor		Saldo acreedor	
	2009	2008	2009	2008
Hacienda Pública				
I.V.A.	3.527,73	1.426,26	-	-
Impuesto de Sociedades	1.800,03	-	-	2.443,46
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	-	-	4.124,52	3.324,72
Seguridad Social	-	-	1.215,81	985,25
	<u>5.327,76</u>	<u>1.426,26</u>	<u>5.340,33</u>	<u>6.753,43</u>

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que en 2008 no coincide con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, pero en el 2009 si que coincide.

La conciliación del resultado contable con la base imponible de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	(64.909,71)	11.480,26
Impuesto sobre sociedades	-	3.826,75
Base imponible	-	<u>15.307,01</u>

Un detalle del cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades, que coincide con la cuota líquida, y del importe a pagar es como sigue:

	2009	2008
Cuota líquida (25% base imponible)	-	3.826,75
Retenciones y pagos a cuenta	(1.800,03)	(1.383,29)
Total a devolver en 2009 y a pagar en 2008	<u>(1.800,03)</u>	<u>2.443,46</u>

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene pendientes de compensación las bases imponibles negativas del ejercicio 2009, por importe de 64.909,71 euros. El plazo de compensación de las bases imponibles negativas es de quince años a partir del primer ejercicio en que la sociedad obtenga beneficios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

10. Ingresos y gastos

El único ingreso es una aportación devengada y pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por importe de 35.000,00 euros, incluida en sus presupuestos de 2009.

Un detalle del epígrafe gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	2009	2008
Sueldos y salarios	52.829,42	52.100,02
Remuneraciones consejeros	1.705,50	-
Seguridad social a cargo de la empresa	<u>12.372,18</u>	<u>11.673,94</u>
	<u>66.907,10</u>	<u>63.773,96</u>

Un detalle del epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	2009	2008
Servicios exteriores	16.261,27	148.756,19
Remuneraciones consejeros	<u>17.064,98</u>	<u>1.000,26</u>
	<u>33.326,25</u>	<u>149.756,45</u>

11. Otra información

Plantilla media

Durante el ejercicio 2008 y 2009 la sociedad sólo tiene contratado un empleado femenino.

Retribución y saldos con miembros del Órgano de Administración

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se han devengado retribuciones a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y salarios por importe de 18.770,48 euros y 1.000,26 euros respectivamente..

Información medioambiental

La Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

En Pozuelo de Alarcón, a 31 de Marzo de 2010.

